

Factura

JESSICA EUGENIA OSORIO OLIVA
Nit Emisor: 25590022
JESSICA EUGENIA OSORIO
3 CALLE 13-47 zona 6, Guatemala, GUATEMALA
NIT Receptor: 3377938
Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
5BA701BA-15AA-4E3F-B7E7-C3386DF6FA4F
Serie: 5BA701BA Número de DTE: 363482687
Número Acceso:
Fecha y hora de emisión: 31-mar-2022 09:44:39
Fecha y hora de certificación: 15-mar-2022 09:44:39
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL, prestados al Ministerio de Energía y Minas en la Unidad de Comunicación Social del Despacho Superior, del (01/03/2022) al (31/03/2022). Según contrato (MEM-05-2022).	17,500.00	0.00	17,500.00	IVA 1,875.000000
TOTALES:					0.00	17,500.00	IVA 1,875.000000

* Sujeto a retención definitiva ISR

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



10-60

Alberto Pimentel Mata
Ministro de Energía y Minas
Ministerio de Energía y Minas



"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Guatemala, 31 de marzo de 2022

Licenciado

Alberto Pimentel Mata

Ministro de Energía y Minas

Ministerio de Energía y Minas

Su despacho.

Respetable Señor Ministro:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 65-2021 de fecha 29 de Marzo del 2021 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020, No. 229-2020. No. 261-2021.

Conforme al Memorándum DSVAE-EA-MEM-02-2022 y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las normas vigentes el Despacho Superior y la Unidad de Recursos Humanos emiten las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número MEM-05-2022 de prestación de *servicios profesionales individuales en general* fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número MEM-05-2022, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de servicios profesionales individuales en general bajo el renglón 029, en la Unidad de Comunicación Social del DESPACHO SUPERIOR, me permito presentar el informe mensual de actividades desarrolladas en el período del 01 al 31 de marzo de 2022.

Se detallan actividades a continuación:

TDR 1: Brindar asesoría en actividades de Relaciones Públicas en temas relacionados al Ministerio de Energía y Minas.

- Apoyo para divulgar en medios de comunicación las solicitudes de información respecto a los precios de los combustibles.
- Apoyo para divulgar en medios de comunicación la aplicación del aporte social temporal a los consumidores de gas propano.
- Apoyo para divulgar actividades de los Vicedespachos del Ministerio en medios de comunicación.
- Apoyo para la elaboración de campañas internas para apoyar a las diferentes unidades del Ministerio.
- Asesoría para la elaboración de mensajes clave para las entrevistas que conceden las autoridades del Ministerio a medios de comunicación.

TDR 2: Asesorar en materia de su competencia en cuanto al manejo de agenda con diferentes sectores del Ministerio de Energía y Minas.

- Apoyo para la coordinación de actividades relacionadas con comunicación provenientes de las diferentes direcciones del Ministerio.
- Apoyo para atender las solicitudes emanadas por las unidades de apoyo al Despacho.

TDR 3: Asesorar al Ministerio de Energía y Minas para conocer las actividades semanales que desarrollarán las autoridades.

- Apoyo para informar a las autoridades del Ministerio de Energía y Minas sobre los temas que les conciernen y que surgen en otras instituciones.

TDR 4: Brindar asesoría para actualizar archivos de monitoreos físicos y digitales.

- Apoyo para actualizar y compilar información relacionada con notas periodísticas y cobertura de actividades internas y externas, entre estas, la generada en redes sociales, el sistema de monitoreo de medios de comunicación y otras fuentes de información.

TDR 5: Brindar asesoría para el control de solicitudes de apoyo en eventos internos y externos.

- Asesoría para el apoyo logístico para eventos internos y externos del Despacho Superior.

TDR 6: Asesorar en materia de su profesión al Ministerio de Energía y Minas en temas de relaciones públicas.

- Apoyo para la elaboración de comunicados de prensa y presentaciones a cargo de las autoridades del Ministerio de Energía y Minas.
- Acompañamiento a las autoridades durante entrevistas con representantes de medios de comunicación.

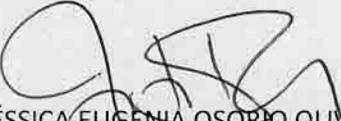
TDR 7: Asesorar en la organización de audiencias y reuniones de trabajo con personal del Ministerio, funcionarios e instituciones de Gobierno, instituciones privadas y Organismos Internacionales, así como apoyar en el seguimiento de compromisos adquiridos.

- Asesoría para atender las reuniones y solicitudes que se originan en la Secretaría de Comunicación Social.
- Acompañamiento a las autoridades del Ministerio de Energía y Minas en las citaciones del Congreso.

TDR 8: Asesorar en otras actividades que el Ministerio de Energía y Minas disponga en función de sus objetivos y prioridades.

- Apoyo para atender las solicitudes que surgen en los diferentes despachos de las autoridades del Ministerio de Energía y Minas sobre temas relacionados con la comunicación.

Atentamente,


JÉSSICA EUGENIA OSORIO OLIVA
DPI No. 1991609880101




Licenciado Alberto Pimentel Mata
Ministro de Energía y Minas
Ministerio de Energía y Minas